



TE INFORMA

HORARIO MES DE DICIEMBRE EN LAS OFICINAS DE LA RED Y EN LAS UNIDADES CENTRALES DE APOYO A LAS MISMAS

Durante este mes de diciembre, continua vigente en la Red de Oficinas así como en los Servicios Centrales que dan apoyo a las mismas, el horario de invierno fijado en el acuerdo laboral firmado en el 2009, consistente en:

Jornada continuada de lunes a viernes, de 8 a 15 horas.

De forma complementaria a dicho horario, los jueves laborables se trabajará también por la tarde, sin apertura al público, durante 2 horas y 45 minutos, a realizar con horario flexible con entrada entre las 15:45 y las 16:15 horas y salida una vez cumplido dicho tiempo (entre las 18:30 y las 19 horas).

No obstante y con motivo de las festividades que se celebran en este mes, se producen las siguientes modificaciones:

El jueves 5 de diciembre, por ser víspera de festivo, solo se trabajara por la mañana, siendo la tarde que dicho día correspondía trabajar, trasladada al miércoles 4 de diciembre.

Referente al jueves 26 de diciembre, su tarde es también de trabajo obligatorio en toda España, salvo en aquellas CC.AA y localidades en las que dicho día sea festivo, en cuyo caso sus horas no son recuperables.

Siendo las tardes de jueves de los días 12 y 19 de diciembre, de trabajo, pero compensables por horas que se hayan podido realizar a lo largo del año (asistencia a reuniones, cursos u otras actividades convocadas por el Banco fuera del horario continuado, así como por prolongaciones de jornada, que se hayan tenido que realizar).

Recordamos también, que todos los trabajadores del Banco, tenemos derecho a un día libre estas Navidades, a elegir entre el 24 o 31 de diciembre o el 3 de enero del 2014.

La elección de dicho día debe de realizarse por acuerdo entre los trabajadores de cada oficina o unidad organizativa, debiendo ser solicitado a través del aplicativo de vacaciones y licencias de e-spacio.

Para cualquier información que preciséis al respecto del contenido de este correo o de cualquier tema laboral que os pueda interesar poneros en contacto con los Delegados de UGT en vuestro ámbito territorial o enviar un correo a la siguiente dirección: info@ugtbbva.com



mano a mano
Por tus derechos